



LA GACETA MUNICIPAL



Órgano Informativo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonaya, Jalisco.
Administración Municipal 2015—2018 Año 1 Número 03 Noviembre de 2016

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TONAYA, JALISCO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015 – 2018



H. Ayuntamiento Constitucional 2015 – 2018 Tonaya, Jalisco

C. Librado Vizcaíno Álvarez Presidente Municipal

Lic. Deisi Barbarita Navarro Ballesteros
Secretario General

Lic. Rubí Janet Vizcaíno Palomera
Síndico Municipal
Cultura, Tránsito y Vialidad, Reglamentos, Asuntos
Jurídicos, Equidad de Género y/o Derechos de las
Mujeres.

Regidores Propietarios:

C. Sergio Preciado Rosas
Cultura, Deportes, Medio Ambiente y Ecología,
Comunicación Social e Imagen Urbana

C. Hídalía Marcela Pineda Cuevas
Salud, Servicios Públicos, Medio Ambiente y
Ecología, Transparencia.

C. José Cruz Velázquez García
Deportes, Protección Civil, Participación Ciudadana,
Obras Públicas, Desarrollo Social

C. Rosalba Jiménez González
Educación, Turismo, Salud, Desarrollo Integral de la
Familia, Tercera Edad.

C. Rubén García Velasco
Asistencia Social, Desarrollo Económico, Servicios
Públicos, Agua Potable, Saneamiento y
Alcantarillado.

C. Víctor Soto Salvatierra
Derechos Humanos, Tránsito y Vialidad,
Reglamentos, Asuntos Jurídicos, Equidad de Género
y/o Derechos de las Mujeres.

C. Jahel Gabriel Preciado Paz
Redacción y Estilo, Turismo, Transparencia,
Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico.

C. Beatriz Cisneros Estrella
Educación, Equidad de Género y/o Derechos
de las Mujeres, Participación Ciudadana,
Comunicación Social.

L.C.P. Hugo Chávez Álvarez
Redacción y Estilo, Turismo, Transparencia,
Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico.



Mensaje del Presidente Municipal



Realizar un Plan Municipal de Desarrollo conlleva a cristalizar la propuesta de gobierno municipal con la coordinación de los niveles de gobierno tanto federal como estatal, así como con la participación de los sectores social y privado del municipio de Tonaya.

En el presente plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio de Tonaya y se establecen las principales políticas y líneas de acción para elaborar los programas operativos anuales, impulsando la participación ciudadana, fundamental para lograr los objetivos

que aquí se plantean.

De esta manera, se analizan las necesidades más apremiantes y la solución de los problemas económicos, culturales, del medio ambiente, infraestructura y de cualquier índole social para atenderlos y resolverlos en la medida de las posibilidades de los programas de acción del presente plan municipal de desarrollo.

Las líneas de acción que presentamos en éste documento representan las actividades y gestiones a realizar en corto, mediano y largo plazo a efecto de cumplir con los objetivos y metas que nos hemos planteado al inicio de ésta administración, pero también estaremos al pendiente de las nuevas necesidades o problemáticas en el municipio que requieran de modificaciones o adecuaciones al presente plan como lo estipula el artículo 53 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con este plan, Tonaya tiene una visión clara para implementar una Administración Pública Municipal que se destaque por su efectividad, servicio expedito y eficaz, desarrollándose de manera equitativa, justa y directa de cara a los ciudadanos, con honestidad, responsabilidad y laboriosidad permanente.

C. Librado Vizcaíno Álvarez
Presidente Municipal

Introducción

Realizar un Plan Municipal de Desarrollo conlleva a cristalizar la propuesta de gobierno a corto, mediano y largo plazo, buscando solventar la problemática más apremiante de la sociedad tonayense así como establecer las estrategias que se requieren en la infraestructura, cultura de medio ambiente y desarrollo económico, de tal manera, que en cada administración se contemple darle el seguimiento requerido de los planes y acciones que cumplan el objetivo de brindar bienestar a las familias tonayenses.

El Plan Municipal de Desarrollo tiene como punto de partida, las propuestas realizadas durante la campaña electoral en el año 2015 y que han sido enriquecidas con las aportaciones de todos los sectores sociales y productivos del municipio, incorporando las opiniones de los ciudadanos tonayenses así como las propuestas de las instituciones públicas y privadas, organismos no gubernamentales y asociaciones civiles, estableciendo las bases para la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, órgano que vincula al pueblo tonayense con el gobierno municipal para definir las acciones a realizar, en tiempo y forma.

El presente documento consta de un diagnóstico que describe la situación actual del municipio, información obtenida a través del INEGI, la consulta pública y descripción de los principales problemas que aquejan a la sociedad.

De igual manera se establecen las líneas de acción con objetivos a corto, mediano y largo plazo y los parámetros que determinan la eficiencia de los programas operativos.

El presente plan se ha realizado en base a la recolección de información obtenida a través de los ciudadanos por el propio presidente municipal y equipo de trabajo durante su recorrido por el municipio en campaña, quedando las principales necesidades y proyectos divididos en 4 ejes rectores:

1. Gobierno Cercano a la Gente.

2. Gobierno Promotor de la Economía.

Se explican las acciones a realizar para promover el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio.

3. Gobierno Incluyente con Sentido Social.

En éste rubro se incluyen las acciones y gestiones que se requieren realizar para desarrollar programas y proyectos sociales en beneficio de las familias de escasos recursos.

4. Gobierno con Desarrollo en tu Colonia y Comunidad.

Aquí se detallan las necesidades más apremiantes en materia de obra pública, tanto en la cabecera municipal y principalmente en las localidades que tienen mucho rezago en este tema.

Municipio de Tonaya, Jalisco

Misión:

Pugnar por acciones, programas y planes, que sustenten a todos y cada uno de los ciudadanos del municipio, en un contexto de solvencia alimentaria, laboral, educativa, de salud, de integridad física, jurídica y patrimonial, de productividad rural, empresarial, industrial y comercial, promoviendo las artes y la cultura, solventando las deficiencias existentes e innovar y perfeccionar, los procesos de la administración pública municipal en el marco de las leyes reglamentarias de la constitución Mexicana, de las del Estado de Jalisco y los reglamentos del H. Ayuntamiento de Tonaya, Jalisco.

Visión:

Concretar por todos los medios políticos, presupuestales y jurídicos del H. Ayuntamiento, los derechos humanos que dignifiquen, honren y respeten la honorabilidad social e individual de todos los tonayenses, sus familiares y sus visitantes, con apego inalienable al estado de derecho y a la honestidad inobjetable de los servidores públicos, en un beneficio tangible del municipio y de todos y cada uno de sus habitantes.

Fundamentos Legales

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Tonaya, Jalisco

CAPÍTULO CUARTO De la Planeación Municipal del Desarrollo Artículo

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en igual término. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables y, en su defecto, a lo dispuesto por esta ley.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en las disposiciones reglamentarias municipales.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo 11 constitucional de la administración municipal que corresponda, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Artículo 78-A.- Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, programarán sus actividades institucionales en un plan general.

Artículo 78-B.- El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.

Artículo 78-C.- La evaluación de la eficacia y eficiencia de los órganos, organismos y entidades de gobierno se hará con base en las matrices de indicadores de desempeño.

Artículo 78-D.- Los planes generales podrán ser actualizados o modificados en virtud a consideraciones justificativas del propio poder, ayuntamiento u organismo, que corresponda.

Artículo 78-E.- Los planes generales, su actualización o modificación, deberán ser publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Artículo 78-F.- Los planes generales constituyen información fundamental por lo que su divulgación deberá realizarse en los términos de la Ley de Transparencia e Información Pública.

Artículo 78-G.- Los poderes públicos, ayuntamientos y organismos constitucionales autónomos deberán integrar un órgano interno de planeación de la gestión pública.

Artículo 78-H.- Cada órgano interno de planeación de la gestión pública tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Realizar el proyecto de Plan General, su actualización o modificación;
- II. Realizar los proyectos de los programas operativos anuales;
- III. Hacer observaciones al proyecto de presupuesto de egresos para verificar que sea conforme a las disposiciones del Plan General y los programas operativos anuales;
- IV. Coordinar los trabajos de evaluación del Plan General y programas operativos anuales; y
- V. Las demás que le sean compatibles con su naturaleza.

Artículo 78-I.- En su respectivo espacio de competencia, la aprobación del Plan General será facultad de los siguientes órganos:

- I. El Gobernador del Estado;
- II. El Congreso del Estado;
- III. El Supremo Tribunal de Justicia con la aprobación de cuando menos dos de los plenos de los tribunales Administrativo y Electoral y del Consejo General del Poder Judicial;
- IV. El ayuntamiento; y
- V. El órgano directivo de mayor jerarquía del organismo público de que se trate.

Tonaya

Heráldica

Toponimia.

Su nombre significa: "lugar situado al oriente". Otros autores, sin embargo, lo han interpretado como: "al oriente donde sale el sol".

El poblado tomó su nombre de un cacique guerrero llamado Tenaya, palabra indígena que proviene del vocablo "tonatiuh" que significa: sol.

Escudo de Armas.



Es un escudo de forma completamente estilizada que simula un rombo. Todos los elementos del blasón están representados en contrastes de los colores blanco y negro.

En el cantón diestro se aprecia un campo de magueyes. El cantón central ostenta la silueta del Templo de Nuestra Señora de la Asunción, detrás de este monumento arquitectónico se asoma el sol en todo su esplendor; y en primer plano la figura de una planta de agave. En el cantón siniestro se aprecian unas milpas de maíz.

Por timbre la figura estilizada de un maguey del que se desprenden unos lambrequines en forma de follaje que descienden por ambos flancos hasta la mitad del escudo.

Debajo del escudo una banderola con la inscripción: TONAYA, JALISCO. Todo el escudo está rodeado por una circunferencia de color negro.

El escudo de armas fue realizado por el Arq. Rafael Díaz Gómez en el año de 1986 quien para la representación toma de base una figura geométrica que está apoyada en uno de sus vértices y follaje como motivo de la decoración.

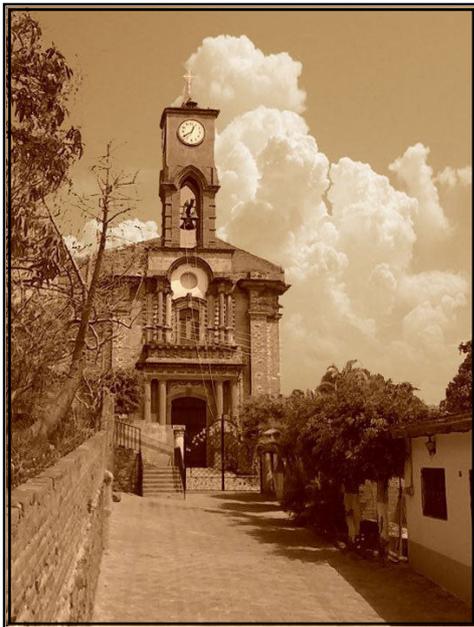
El blasón se modificó en el año de 1998 por el Profesor Amador Toscano Quintero de manera muy leve incrementando un círculo a su alrededor y para facilitar su impresión y diseño.

La silueta del **sol** es una alegoría al significado del nombre del municipio ya que Tonaya se deriva del vocablo náhuatl "tonálli" (sol, calor) y ha sido interpretado de diversas maneras: "lugar situado al oriente", "al oriente donde el sol sale" o "donde calienta el sol".

Antecedentes Históricos

Reseña Histórica

Su fundación data de la época prehispánica por tribus de origen tolteca. Tonaya estaba situado al oriente del actual pueblo sobre los llanitos de unas lomas que aún guardan los restos de los cimientos del primitivo poblado. Sus fundadores fueron Otomín, Tlatoli, Tzomitloc y Tlayomich quienes en unión de varios naturales salieron a poblar la región. Al establecerse murieron muchos indígenas y sus familias. Los sobrevivientes eligieron a Tzomitloc (o Amole) como cacique.



Tonaya perteneció al cacicazgo de Tuxcacuesco, dependiendo a su vez de la provincia de Amole (o Amula). Esta provincia comprendía el territorio desde la falda de los volcanes de Colima hasta las playas de Barra de Navidad; a la llegada de los españoles estaba gobernada por Hopey.

En 1523 esta región fue sometida por las huestes españolas encabezadas por Alonso de Avalos, en cuyo honor estas posesiones tomaron por nombre el de Provincia de Avalos.

Desde 1825 Tonaya tenía ayuntamiento y comprendía las haciendas y ranchos de Higueras, Coatlán, Coatlancillo, Santa Gertrudis, Tecomatlán y Amacuatitlán.

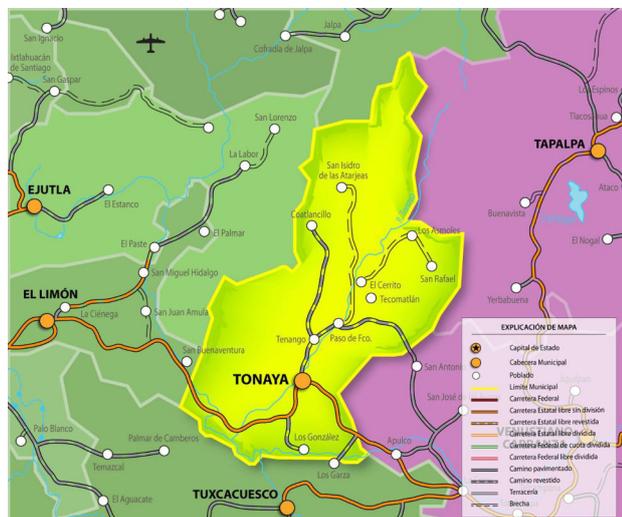
Su erección como municipio es anterior al año 1837 como se desprende del decreto del 13 de marzo de ese año. En 1911, por decreto número 1 383 publicado el 10 de marzo, se determinaron sus límites con el municipio de Tuxcacuesco.

Descripción Fisiográfica

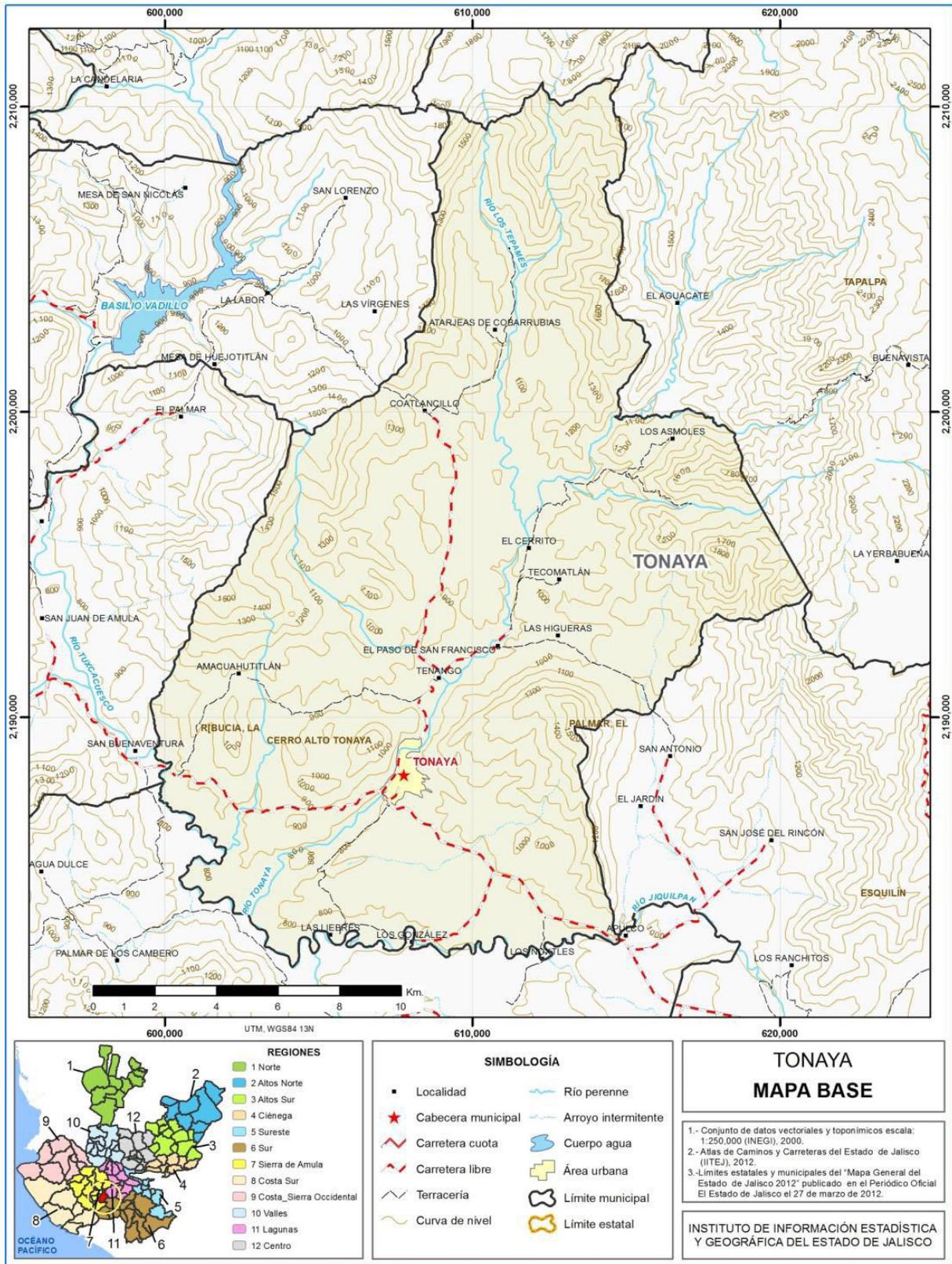
Localización

El municipio de Tonaya se localiza en la parte sur del estado de Jalisco, en las coordenadas 19° 47" de latitud norte y 103° 58" de longitud oeste, a una altura de 820 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Chiquilistlán, al sur con Tuxcacuesco; al este con Tapalpa y San Gabriel y al oeste con Ejutla y El Limón.



Tonaya, Jalisco Mapa base



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2015.

Extensión

Su extensión territorial es de 293.89 kilómetros cuadrados.

Geología

Los terrenos del municipio pertenecen al período cretácico, y están compuestos por caliza, yeso, rocas ígneas intrusivas, granito, granodiorita, diorita y sienita.



Topografía

La mayor parte del municipio es accidentado, ocupado por montañas que pertenecen a las estribaciones de la sierra de Tapalpa; la zona semiplana está cubierta por vegetación subtropical, y existe una pequeña parte de zonas planas, formadas por alturas de 900 a 1,000 metros sobre el nivel del mar.



Hidrografía

Los recursos hidrológicos del municipio se componen básicamente de los siguientes elementos: por el oriente provienen los ríos Tuxcacuesco y Jiquilpan; por el norte entre el arroyo Tonaya, que es de caudal permanente, existen los arroyos temporales de Tepames, Santa Gertrudis, La Zorra, Tempisque, entre otros. Existen ojos de agua como el de Coatlancillo, Amacuahuitlán y Agua Salada.

Clima

El clima del municipio es semiseco con primavera seco, y semicálido sin estación primaveral definida. La temperatura media anual es de 18.6° C, y tiene una precipitación media anual de 617.7 milímetros con régimen de lluvia en los meses de julio a septiembre. Los vientos son de dirección variable.



Principales Localidades

La caracterización del municipio mexicano tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; que lo define como la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados. La estructura del Municipio Libre entonces se marca en el citado texto constitucional en base a:

- La integración de la autoridad política personificada en el Ayuntamiento de elección popular y directa,
- Su autonomía producto de su personalidad jurídica, administración de su patrimonio y facultad de darse sus normas internas, de organización y generales de convivencia comunitaria, en observancia a las Leyes,
- Las funciones y servicios públicos básicos a su cargo,
- El manejo libre de su Hacienda,
- Sus facultades de planeación del desarrollo urbano y control territorial,
- La función de policía preventiva de seguridad pública,
- Las relaciones de trabajo con sus servidores públicos.

El principio de Soberanía de los Estados enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 40, 41 primer párrafo y 133, otorga a las Entidades Federativas la potestad para desarrollar, bajo la base constitucional, la legislación sobre la cual se desenvuelve la vida institucional y competencias del municipio libre como orden de Gobierno. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, Título Primero, Capítulo II "Del territorio del Estado", refiere que los municipios son aquellos señalados en la Ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco vigente desde el 22 de mayo de 2001, en el Título de Disposiciones Generales, señala que los municipios pueden determinar la constitución de Delegaciones Municipales, fijando requisitos que en los centros de población se deben cumplir en cuanto a la cantidad de habitantes (2,500), escuela primaria en funciones, disposición de terreno e infraestructura para la prestación de los servicios y que sea solicitado al Ayuntamiento por las dos terceras partes de su población; dejando la facultad del municipio de constituir Agencias Municipales para los demás centros de población. El municipio cuenta con 23 localidades habitadas, siendo las más importantes: Tonaya (cabecera municipal), Coatlanillo, El Cerrito, Las Asmoles y Las Liebres.

Nombre	Población (Año/habitantes)				
	1990	1995	2000	2005	2010
Cabecera Municipal: Tonaya	3,181	3,481	3,302	3,238	3,497
Coatlanillo	669	557	432	400	565
El Cerrito	420	435	323	310	304
Los Asmoles	359	354	266	207	207
Las Liebres	273	281	241	192	
El Paso de San Francisco					198

EJES RECTORES

1. Gobierno Cercano a la Gente

Seguridad Pública

La seguridad y la tranquilidad de las familias tonayenses contribuyen a tener una comunidad más próspera y participativa con visión de futuro, trabajando juntos, Sociedad y Gobierno, buscando mejores niveles de calidad de vida.

En lo que corresponde a la infraestructura física en materia de seguridad pública el municipio de Tonaya, cuenta con 1 cárcel municipal, con una capacidad en total de 6 internos sin tener albergando a ningún interno.

En cuanto a los accesos a mecanismos de denuncia ciudadana y reportes de emergencias se cuenta con un legajo al día donde se anexan las denuncias y reportes de emergencias.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con radios de base, móviles y portátiles, con una excelente cobertura que permite claramente el enlace con otras corporaciones de seguridad municipal y autoridades estatales, permitiendo con ello una mayor capacidad de respuesta y mejor coordinación operativa.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 8 elementos distribuidos en dos turnos, proporciona cobertura suficiente las 24 horas del día, brindando atención en reportes de accidentes, vigilancia, traslados, reportes de delitos varios y apoyos en diferentes eventos.

Las actividades de mayor incidencia son las relacionados con accidentes vehiculares y vigilancia en las escuelas, los delitos más frecuentes son de reporte de robo en casa habitación y atención de casos de violencia intrafamiliar.

El número de patrullas con las que se cuenta es de 3 para la ronda de la cabecera y sus localidades.



Protección Civil

En el municipio se cuenta con una Unidad de Protección Civil, que tuvo su apertura el pasado 1 de Abril de 2007, en donde se cuenta con dos oficiales encargados de esta área, 2 oficiales y 2 auxiliares. Esta unidad de Protección Civil cuenta con 3 tres ambulancias y 2 camionetas.

Objetivo Estratégico:

Fortalecer la seguridad y confianza ciudadana mediante acciones de prevención y la participación amplia de la comunidad para mantener la tranquilidad del municipio y prevenir los riesgos en casos de desastres y contingencias.

Objetivo Específico:

Prestar un eficiente servicio de seguridad pública para garantizar el orden y la seguridad personal y patrimonial de los ciudadanos tonayenses a partir de acciones preventivas.

Estrategias:

- Implementar un Programa permanente de coordinación operativa con corporaciones de seguridad pública estatal y federal.
- Continuar la Profesionalización de los Cuerpos Policiacos, Protección Civil y Bomberos con una Visión Integradora de Plan de Vida y Carrera.
- Elaborar el Atlas de Riesgos a través de la Unidad Municipal de Protección Civil.
- Adquirir vehículos, equipamiento y tecnología para homologarlos al resto de las corporaciones del Estado.
- Fortalecer acciones de prevención del delito derivadas del Plan de Seguridad y el Diagnóstico.
- Registrar estadísticamente la incidencia delictiva en el Municipio y realizar informes mensuales.

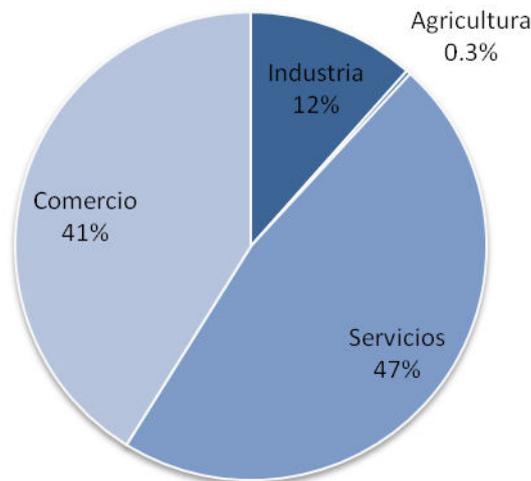


2. Gobierno Promotor de la Economía

Número de empresas

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Tonaya cuenta con 321 unidades económicas a diciembre de 2015 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al sector servicios, siendo estas el 47.0% del total de las empresas en el municipio.

Distribución de las Unidades Económicas. Tonaya 2015



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: *“el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.”*

En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Tonaya, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Industria de las bebidas y del tabaco; el Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes y el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que generaron en conjunto el 56.5% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de la Industria de las bebidas y del tabaco, que concentró el 36.2% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 11 millones 232 mil pesos en 2009 a 26 millones 821 mil pesos en 2014, representado un incremento de 138.8% durante el periodo.

Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Tonaya, 2009 y 2014. (Miles de pesos).				
Subsector	2009	2014	%Part 2014	Var % 2009 - 2014
312 Industria de las bebidas y del tabaco	11,232	26,821	36.2%	138.8%
468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	1,464	8,344	11.3%	469.9%
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	4,403	6,665	9.0%	51.4%
484 Autotransporte de carga	2,383	3,891	5.3%	63.3%
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	287	3,702	5.0%	1189.9%
326 Industria del plástico y del hule	743	3,058	4.1%	311.6%
811 Servicios de reparación y mantenimiento	758	3,018	4.1%	298.2%
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	1,926	2,843	3.8%	47.6%
522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	1,696	2,359	3.2%	39.1%
466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	2,006	1,989	2.7%	-0.8%
464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	1,536	1,668	2.3%	8.6%
Otros	16,504	9,728	13.1%	-41.1%
Total	44,938	74,086	100.0%	64.9%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el INEGI.

Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

El municipio de Tonaya ha visto un crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos. Para diciembre de 2015, el IMSS reportó un total de 1,004 trabajadores asegurados, lo que representa 583 trabajadores más que en diciembre de 2012.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos ha generado dentro del municipio de Tonaya, es la *Elaboración de bebidas*, que en registró un total de 412 trabajadores asegurados concentrando el 41.04% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un aumento de 279 trabajadores de 2012 a 2015.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es *agricultura*, que registró 198 trabajadores asegurados que representan el 19.72% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. De 2012 a 2015, este grupo económico aumentó en 72 trabajadores.

Trabajadores asegurados						
Tonaya, Jalisco. 2012 - 2015						
Grupos económicos	Dic 2012	Dic 2013	Dic 2014	Dic 2015	% Part 2015	Var. Abs. 2012 -2015
Elaboración de bebidas.	133	138	362	412	41.04%	279
Agricultura.	126	173	192	198	19.72%	72
Servicios profesionales y técnicos.	18	301	115	172	17.13%	154
Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.	46	41	53	104	10.36%	58
Servicios financieros y de seguros (bancos, financieras).	19	20	26	26	2.59%	7
Transporte terrestre.	16	23	21	25	2.49%	9
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes.	12	12	14	14	1.39%	2
Elaboración de alimentos.	9	12	13	11	1.10%	2
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco.	11	10	11	9	0.90%	-2
Compraventa de artículos para el hogar.	4	5	7	8	0.80%	4
Otros	27	26	22	25	2.49%	-2
Total	421	761	836	1,004	100.00%	583

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

Trabajadores asegurados en el IMSS Región Sierra de Amula

En 2015, dentro de la región Sierra de Amula, Tonaya se presenta como el cuarto municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 7.00% del total, quedando por debajo de El Grullo con 12.31% y por encima de Tecolotlán con 5.86%.

De diciembre de 2012 a diciembre de 2015 el municipio de Tonaya registró un incremento real en el número de trabajadores asegurados en la región Sierra de Amula, pasando de 421 asegurados en 2012, a 1,004 asegurados en diciembre de 2015, un aumento de 583 trabajadores durante el total del periodo.

Trabajadores asegurados									
Región Sierra de Amula de Jalisco. 2012 - 2015									
Norte	2012	2013	2014	2015	% Part. Abr 2015	Var. Abs. Dic 2012-Dic2015	Var % Dic 2012-Dic2015	IDM-E ₁	IDM ₂
Autlán de Navarro	8,506	8,928	9,169	9,551	66.59%	1,045	12.3%	23	15
Tuxcacuesco	2,401	2,381	2,028	2,893	20.17%	492	20.5%	10	28
El Grullo	1,663	1,790	1,835	2,180	15.20%	517	31.1%	32	42
Tonaya	421	761	836	1,004	7.00%	583	138.5%	43	25
Tecolotlán	782	811	799	840	5.86%	58	7.4%	59	35
Unión De Tula	370	361	387	384	2.68%	14	3.8%	89	48
Ayutla	324	291	305	327	2.28%	3	0.9%	80	88
El Limón	139	155	159	143	1.00%	4	2.9%	92	59
Tenamaxtlán	103	100	89	94	0.66%	-9	-8.7%	102	106
Juchitlán	74	75	84	93	0.65%	19	25.7%	103	86
Chiquilistlán	115	50	67	78	0.54%	-37	-32.2%	118	118
Cuautla	35	20	19	18	0.13%	-17	-48.6%	116	105
Atengo	5	5	9	13	0.09%	8	160.0%	110	74
Ejutla	1	1	1	3	0.02%	2	200.0%	114	65
Total	12,168	12,987	13,372	14,344	100.0%	2,176	17.9%		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; en base a datos proporcionados por el IMSS

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

Tonaya se ubica en la posición número 25 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. En la región Sierra de Amula, Autlán de Navarro es el municipio con el índice más alto; en contraparte, Chiquilistlán se ubica en última posición.

Por su parte, el índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, también es favorable para el municipio de Tonaya al ubicarlo en la posición 43, y ser el cuarto municipio mejor posicionado en la región Sierra de Amula.

Agricultura y ganadería en Tonaya

El valor de la producción agrícola en Tonaya ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado su nivel histórico más alto en 2012. El valor de la producción agrícola para 2014 fue de 88,987 miles de pesos, cifra superior en 37.93% respecto al año anterior.

En el caso de la producción ganadera, la tendencia de los últimos 5 años ha sido decreciente, con una ligera recuperación para 2014 de 20.65% respecto del año anterior. Éste municipio contribuye con el 0.04% del total de la producción estatal.

Estas cifras conllevan a analizar adecuadamente las condiciones del desarrollo económico del municipio de Tonaya y proponer una visión que contribuya al fortalecimiento de la economía apoyando a las micro y medianas empresas involucrando a los profesionistas, empresarios, académicos y trabajadores en general.

Objetivo Estratégico:

Promover el desarrollo de una economía socialmente responsable en el Municipio, incentivando la inversión productiva local, regional y nacional proyectando a nivel internacional la actividad económica. Apoyar al campo y la ganadería, estimulando el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de facilitar la incorporación a las actividades productivas de jóvenes egresados de las instituciones de educación media superior y superior.

Objetivo Específico:

Impulsar la integración y ejecución de programas de promoción de la inversión, que de resultados en corto plazo, mediano y largo plazo, difundiendo donde sea recomendable, las ventajas comparativas del municipio de Tonaya, de tal manera que se diversifique la generación de riqueza y se promuevan los empleos que demanda la población del Municipio.

Estrategias:

- Atraer e Incrementar Inversiones al Municipio a través de vinculación con instancias de Gobierno y organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la Promoción Económica.
- Vincularse con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal para la obtención de apoyos y financiamientos para la realización de proyectos productivos en el Municipio, así como la Asociación en Participación Público Privada.
- Fomentar las exportaciones de las empresas instaladas en la región.
- Vincular a microempresas rurales para que puedan aprovechar los programas de apoyo existentes a nivel Federal y Estatal.
- Ayudar a promover en la población solicitante los programas de Empleo y Capacitación que ofrecen el Gobierno Estatal y Federal.
- Implementar el Plan de Promoción Turística del Municipio de Tonaya.
- Generar las condiciones necesarias de infraestructura para la creación de nuevas empresas y consolidación de las ya existentes.

Líneas de Acción:

- Apoyar a Microempresarios en la integración de expedientes técnicos y entrega de la documentación ante las instancias correspondientes para aprobación de sus proyectos productivos.
- Establecer Convenios de Colaboración con Instituciones Educativas, Cámaras Empresariales y Gremiales para la vinculación y coordinación de la Promoción Económica y creación de empleos en el Municipio.
- Coordinar la realización de campañas para promover los diferentes lugares históricos, monumentos, restaurantes y comunidades de la Región.
- Integrar al municipio de Tonaya en la llamada “Ruta de Juan Rulfo”, para acceder al apoyo económico para la rehabilitación de los atractivos turísticos del municipio.
- Desarrollar un banco de datos con los programas de apoyo al empresario de las diferentes dependencias federales, estatales, la banca comercial y organismos empresariales.
- Crear el programa municipal “Misiones Comunitarias” para capacitar a las mujeres tonayenses en proyectos productivos e incentivarlas para la creación de una empresa.
- Promover el arte, la cultura y el turismo a través de la realización de festivales, ferias y exposiciones.

3. Gobierno Incluyente con Sentido Social

En esta Administración Municipal trabajaremos para mejorar la calidad de vida de la Sociedad Tonayense impulsada por diversos actores institucionales para que exista mayor equidad en todos los aspectos, en el acceso igualitario a las diferentes oportunidades y se garantice a las familias más desprotegidas el acceso a los beneficios del desarrollo social.

Aspectos demográficos

El municipio de Tonaya pertenece a la Región Sierra de Amula, su población en 2015 según la Encuesta Intercensal es de 5 mil 960 personas; 49.2 por ciento hombres y 50.8 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 3.5 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal aumentara 0.5 por ciento en cinco años.

Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Tonaya, Jalisco						
Clave	No.	Municipio/Localidad	Población Total 2010	Total	Porcentaje en el municipio	Mujeres
102	TONAYA		5,930	5,960	100.00	3,028

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2015.

Se estima que para el 2020 esta población aumentará a 6 mil 422 habitantes, donde 3 mil 100 son hombres y 3 mil 321 mujeres, manteniendo el 0.08 por ciento de la población total del estado.

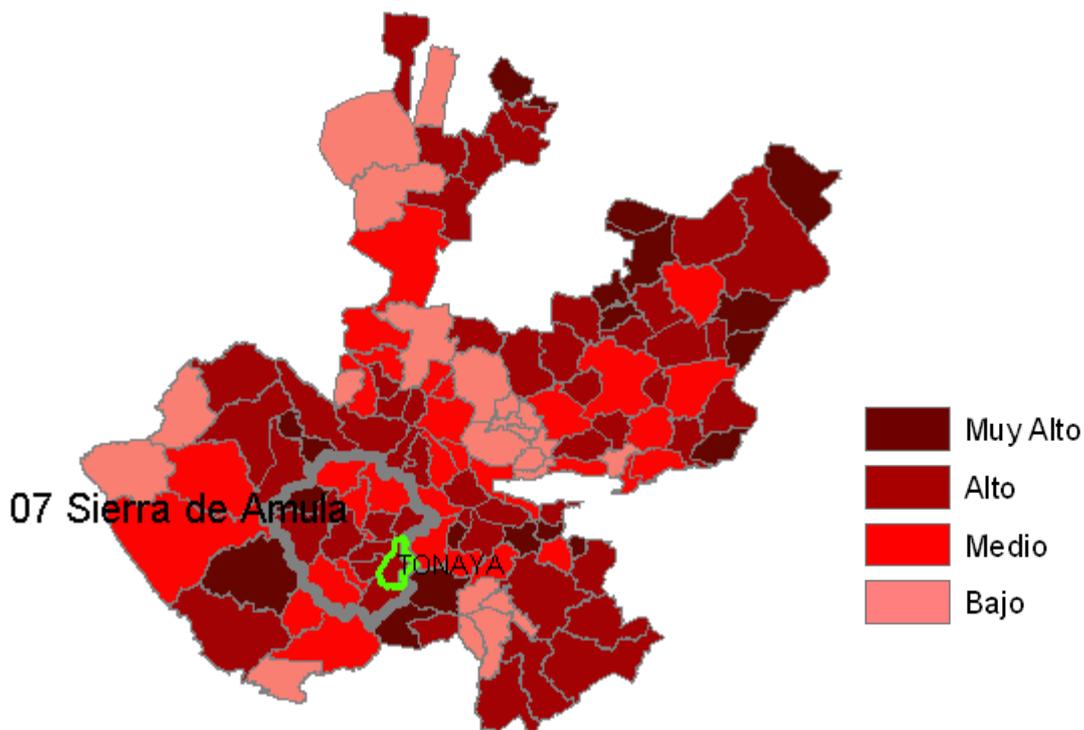
El municipio en 2010 contaba con 25 localidades, de las cuales, 0 eran de dos viviendas y 8 de una. Tonaya es la localidad más poblada con 3 mil 497 personas, y representaba el 59.0 por ciento de la población, le sigue Coatlanillo con el 9.5, El Cerrito con el 5.1, Los Asmoles con el 3.5 y El Paso de San Francisco con el 3.3 por ciento del total municipal.

Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Tonaya, Jalisco							
			Población 2010				
Clave	No.	Municipio/Localidad	Población Total 2000	Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
102 TONAYA			5,928	5,930	100.00	2,874	3,056
0001	1	TONAYA	3,302	3,497	59.0	1,664	1,833
0010	2	COATLANCILLO	432	565	9.5	291	274
0009	3	EL CERRITO	323	304	5.1	151	153
0003	4	LOS ASMOLES	266	207	3.5	95	112
0022	5	EL PASO DE SAN FRANCISCO	160	198	3.3	98	100

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2015.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia los finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2010

Los indicadores de este índice señalan que particularmente en Tonaya el 21.69 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 5.47 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 1.71 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 7.86 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se proponen la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales.- Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales.- Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos.- Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable.- Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Pobreza multidimensional		
Tonaya, 2010		
Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	43.9	2,480
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	40.6	2,294
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.3	186
Población vulnerable por carencias sociales	38.9	2,196
Población vulnerable por ingresos	8.3	471
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	8.9	502
Privación social		
Población con al menos una carencia social	82.8	4,676
Población con al menos tres carencias sociales	18.3	1,035
Indicadores de carencias sociales 1		
Rezago educativo	30.4	1,719
Acceso a los servicios de salud	31.4	1,775
Acceso a la seguridad social	63.7	3,600
Calidad y espacios de la vivienda	5.0	284
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	13.2	746
Acceso a la alimentación	17.0	962
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	18.4	1,042
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	52.3	2,952

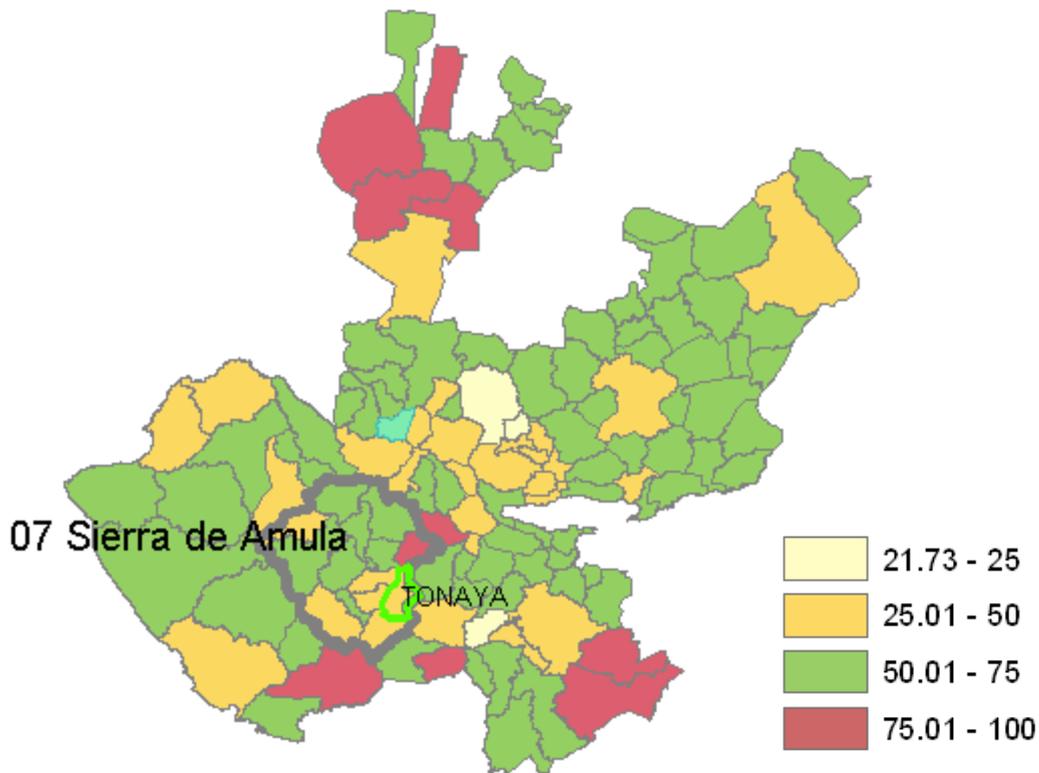
FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

1 Se reporta el porcentaje de la población con cada carencia social.

En esta tabla, se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable en Tonaya el 43.9 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 2 mil 480 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 38.9 % (2,196 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 8.3 por ciento es vulnerable por ingresos y 8.9% es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que solo el 3.3 por ciento de Tonaya presentó pobreza extrema, es decir 186 personas, y un 40.6 por ciento en pobreza moderada (2,294 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 63.7 por ciento, que en términos relativos se trata de 3 mil 600 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 5.0% y 13.2% respectivamente.

Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio.
Jalisco, 2010



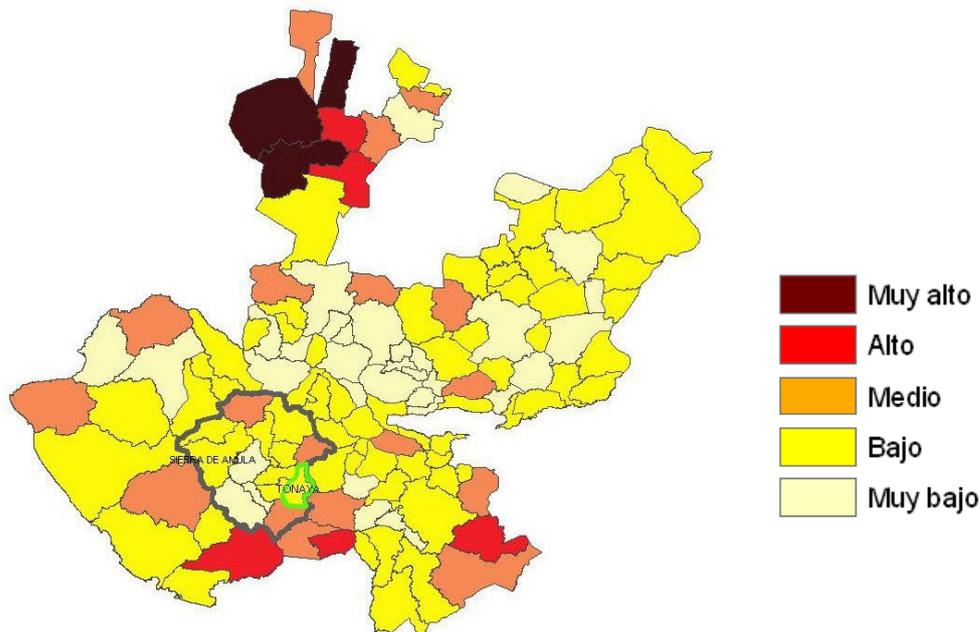
FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL, 2010

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2015. En donde se ve que el municipio de Tonaya cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias están por arriba del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 26.9 por ciento, y que el 43.2 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2015

Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015

A nivel localidad, se tiene que la mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación medio, a excepción de la cabecera municipal que tiene grado de marginación bajo y El Cerrito con marginación alto, en particular se ve esta última tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (16.4%) y sin primaria completa (51.4%).

Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Tonaya, 2010							
Municipio / Localidad							
Clave	Nombre	Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
	Jalisco	Bajo	3.6	14.9		17.5	29.4
102	Tonaya	Bajo		6.7	26.9	100.0	43.2
0001	Tonaya	Bajo	0.8	0.4	0.6	0.9	1.4
0010	Coatlancillo	Medio	0.6	0.0	0.6	0.9	2.5
0009	El Cerrito	Alto	7.7	0.0	0.0	0.9	4.4
0003	Los Asmoles	Medio	3.0	1.5	0.0	1.0	4.5
0022	El Paso de San Francisco	Medio	5.0	1.7	3.3	1.0	1.7

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Respecto a las carencias en la vivienda, destacan El Paso De San Francisco y Coatlancillo con los más altos porcentajes en el indicador de viviendas sin agua entubada mostrando el 3.3 y 0.6 por ciento respectivamente; sin excusado y con el problema de no contar con energía eléctrica El Paso De San Francisco destaca con el 5.0 y el 1.7 por ciento, en lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, en viviendas sin refrigerador muestra el 8.3 por ciento, seguido de El Cerrito con el 6.6 por ciento.

Población, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y Pobreza Multidimensional									
Jalisco, 2010									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2015		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,844,830	Bajo	27	32.0	4.9		Alto	13
011	Atengo	5,475	Medio	13	53.40	12.02	32	Medio	73
015	Autlán de Navarro	60,572	Muy bajo	111	28.48	4.72	117	Medio	102
017	Ayutla	12,453	Bajo	64	56.49	16.52	14	Alto	71
032	Chiquilistlán	6,102	Medio	16	56.09	21.81	8	Alto	51
028	Cuautla	2,120	Bajo	42	39.24	8.24	97	Muy alto	1
034	Ejutla	1,862	Bajo	50	27.11	2.36	120	Alto	48
037	El Grullo	24,312	Muy bajo	114	46.56	7.42	75	Medio	97
054	El Limón	5,379	Bajo	60	33.36	1.90	113	Alto	23
052	Juchitlán	5,638	Bajo	32	46.24	4.40	86	Alto	54
088	Tecolotlán	17,257	Bajo	82	43.28	7.02	87	Medio	89
090	Tenamaxtlán	7,005	Bajo	62	56.76	6.58	42	Medio	80
102	Tonaya	5,960	Bajo	52	40.61	3.30	104	Alto	28
106	Tuxcacuesco	4,229	Medio	9	34.64	6.84	108	Alto	70
110	Unión de Tula	13,446	Muy bajo	99	48.26	5.67	76	Alto	63

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO.

Nota: Los datos de marginación son de 2015.

Objetivo Estratégico:

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, especialmente de los grupos sociales más desprotegidos, por medio de acciones que atiendan las necesidades básicas y posibiliten el desarrollo de las capacidades de los individuos, sin privilegios de ningún tipo.

Objetivos Específicos:

- Contribuir a elevar el nivel de vida de la población de las áreas Marginadas del Municipio, mediante el desarrollo de las acciones de concertación, de promoción del empleo, de participación ciudadana y de gestión ante otras Instituciones Públicas.
- Establecer políticas y acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y ámbitos de decisión.
- Contribuir a elevar el nivel de vida de la población del Municipio a través de acciones para el fortalecimiento de los servicios educativos, culturales, asistenciales y de salud pública.
- Gestión de programas y aplicación de los mismos para el desarrollo social de los Tonayenses que se encuentran en estado de alta marginación, así como también apoyar a las personas interesadas en desarrollarse en otros ámbitos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida.
- Atender al sector más vulnerable del municipio entregando apoyos del Programa Federal PROSPERA.

Estrategias:

- Promover la Asistencia Integral a la población más vulnerable en coordinación con las dependencias del Ayuntamiento vinculando los Programas existentes con los gobiernos estatal y federal.
- Implementar campañas de prevención y manejo de adicciones en coordinación con la dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Promover las acciones del Instituto Municipal de la Juventud para atender las inquietudes y proyectos de los jóvenes Tonayenses.
- Implementar programas de fomento productivo y autoempleo entre la población de escasos recursos.
- Abatir la deserción educativa.

Líneas de Acción:

- Crear la Dirección de Desarrollo Humano y Social para fortalecer los programas y las gestiones relacionados con el combate a la pobreza.
- Promover en el sector empresarial la contratación de adultos mayores con capacidad productiva, destacando las ventajas de contar con su experiencia, responsabilidad y compromiso.
- Coordinar la implementación de programas de cuidado integral para Adultos Mayores que requieren actividades de convivencia, distracción, relajamiento y desahogo emocional y físico.
- Organizar campañas de prevención de enfermedades como del cáncer de mama, cervicouterino, de próstata y diabetes.
- Impartir cursos y talleres para el desarrollo de habilidades manuales para el autoempleo.
- Colaborar con las instancias correspondientes en la búsqueda de fuentes de financiamiento para el otorgamiento de becas y estímulos a la educación.

4. Gobierno con Desarrollo en tu Colonia y Comunidad

El Gobierno Municipal debe proporcionar por mandato constitucional la infraestructura necesaria que garantice el funcionamiento de la cabecera y de nuestras comunidades a través de obras, equipamiento y servicios públicos indispensables para la habitabilidad, la coexistencia comunitaria y el desarrollo económico.

La obra pública debe contemplar las necesidades sociales inmediatas y las perspectivas económicas de crecimiento, ya que al proporcionar la infraestructura necesaria, el gobierno activa el desarrollo económico de una región por lo que se deben analizar estos requerimientos con una visión objetiva que tome en cuenta los factores involucrados.

Son varias las localidades que requieren urgentemente de la construcción o rehabilitación de sus respectivos puentes para garantizar el cruce de arroyos de manera segura y que no rompa la comunicación con otras comunidades y con la cabecera municipal, principalmente en temporada de lluvias.

Las localidades requieren de instalación y en otros casos de rehabilitación de líneas de conducción de agua potable y drenaje así como la solución de servicios básicos tales como abastecimiento de agua potable, alumbrado público y pavimentación.

Objetivo Estratégico:

Contribuir al desarrollo urbano de manera ordenada y sustentable apegado a las normas de protección y conservación del patrimonio de cada una de nuestras comunidades.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar a las comunidades de Tonaya, los servicios públicos necesarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
- Mejorar y fortalecer la infraestructura urbana y rural para la prestación de servicios básicos.
- Desarrollar programas de reforestación en el municipio y atender las denuncias de cualquier acción que atente contra el medio ambiente, así como realizar de manera asidua visitas de inspección en las empresas donde su actividad pueda tener un impacto en el medio ambiente.

Estrategias:

Infraestructura para el desarrollo. Se establecen estrategias generales en materia de infraestructura, considerando Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Electrificación y Drenaje Pluvial:

Medio Ambiente

El grado de contaminación que presentan las aguas superficiales de Tonaya, en términos generales era baja de acuerdo a los estudios realizados por la SEMARNAT, pero en los años 2010 al 2012 se incrementó la contaminación al río ocasionada por la empresa Metalurgica Tapalpa la cual colocó una mina en la parte norte y empezó a verter los desechos al río ocasionando una fuerte contaminación de éste, esta gran contaminación se detuvo a mediados de 2012 por la intervención de las autoridades.

Actualmente la contaminación más importante es la del Río Tonaya que es causada por las descargas residuales de la cabecera municipal y la localidad de Coatlanillo y El Paso de San Francisco. Tomando en consideración que en 2012 se creó la Planta Tratadora de Aguas Residuales con el mecanismo de Lodos Activados y con una capacidad de 8 litros por segundo para tratar las aguas de esta localidad la cual a marzo de 2013 se encuentra en funcionamiento, restando así considerablemente la contaminación.

Por otra parte la contaminación de las aguas subterráneas es baja, ya que su única fuente de contaminación es lo que pueden arrasar los escurrimientos que se generan principalmente en los tiempos de lluvias y los lixiviados provenientes de los vertederos municipales.

Por su parte la degradación del suelo, según estudios la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT), el 77% de la superficie del terreno sufren una severa pérdida de vegetación natural debido al mal uso del suelo, lo que implica que no hayan sido utilizados adecuadamente en las actividades productivas aptas. Por otra parte además estos suelos sufren de acidez y de salinidad que son provocados por las mismas lluvias y por el mismo hombre, esto último tiene que ver con la utilización de los fertilizantes y químicos para sus actividades productivas.

Bajo esta misma línea se encuentra la deforestación que sobre todo es ocasionada por la tala de bosque para cultivar agaves, el sobre pastoreo y la quema de cuamiles. Si bien es cierto que existen estos problemas, ellos mismos pueden ser solucionados en el corto plazo con la utilización de mejores técnicas y de cultura de parte de los productores y comunidad en general.

Por último, la contaminación que producen los desechos sólidos, según los propios estudios de la SEMARNAT, se considera baja, esta contaminación es provocada por el tiradero de la cabecera municipal el cual a marzo de 2013 ya se encuentra en proceso de clausura.

Hay que resaltar de desde el año de 2008 Tonaya cuenta con un sistema de separación de desechos sólidos reciclables como lo son el cartón, plástico, metal y vidrio, lo que ha bajado las cantidades de desechos que llegan al vertedero.

Mantos acuíferos y agua potable.

En los mantos acuíferos de Tonaya es factible perforar desde los 80 m hasta los 200 m, lo mismo que en la zona de El Limón y Tuxcacuesco, donde se recomienda profundizar hasta los 250 m. El Municipio de Tonaya cuenta con 3 tres pozos profundos para el suministro de agua potable en la cabecera municipal.

El sistema de distribución de agua potable en el municipio está compuesto por 15 tanques de almacenamiento, 5 pozos profundos, 5 norias y 5 ojos de agua. Por la orografía de la región sus capacidades oscilan entre los 17 y 18 litros por segundo.

En la cabecera municipal se encuentran 2 de los pozos profundos y operan todo el día. Las fuentes de abastecimiento de agua son las que se mencionan a continuación: Pozo 1 Fraccionamiento la Ermita Beneficia a 2000 Habitantes Pozo 2 Carretera El Grullo-Cd. Guzmán Beneficia a 2000 Habitantes Manantial “ La Toma” Río Tonaya Beneficia a 500 Habitantes Noria “ El Verde “ Carretera a San Luis Tenango Beneficia a 550 Habitantes Con las fugas en casas habitación y en los tanques de almacenamiento, los descuidos humanos y el consumo clandestino, se ocasiona que en algunas partes de la cabecera municipal se genere escasez de este líquido.

En las localidades, sobre todo donde se abastecen de norias, el agua no es suficiente, ya sea porque no alcanza ó por mala distribución en las partes de las mismas. En Tecmatlán, El Alpizahuatl y El Convento no se tiene ni siquiera el servicio de agua entubada, es decir la gente se abastece de los arroyos. La mayor parte de las localidades se caracterizan por una dispersión importante de sus viviendas, esto hace más difícil beneficiarlas con el servicio.

- **Los González.** Rehabilitación del puente y construcción de líneas de agua potable, con el objetivo de mejorar el servicio de agua potable, buscar alternativas que contribuyan a la solución de inundación que sufren los habitantes de ésta localidad en época de lluvias así como la rehabilitación de las calles Juárez y Javier Mina. En ésta misma localidad, en la parte conocida como “La Chamusca” gestionar la obra pública de instalación de red de drenaje y construcción de fosas sépticas.
- **Santa Gertrudis y San Isidro.** Buscar alternativas de solución para el problema de abastecimiento de agua potable, gestionar recursos que contribuyan a mejorar el alumbrado público, drenaje y continuar con la obra de pavimentación que comunica a estas dos localidades. De igual manera, gestionar los recursos necesarios para dar continuidad al proyecto de conservación del patrimonio histórico de San Gertrudis.
- **Coatlancillo.** Gestionar recursos para promover la instalación de un sistema de riego en el campo de futbol y mejorar la situación de infraestructura de la unidad deportiva, de igual manera, para rehabilitar las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Juárez de esta localidad.

En el tema de infraestructura carretera, es muy necesario enderezar la curva peligrosa de la carretera Tonaya - Coatlancillo a la altura del terreno de Don Tino, debido a que representa un peligro para los conductores de vehículos que transitan por esta vía de comunicación.

Gestionar los recursos necesarios para realizar la construcción de baños públicos en la capilla de Coatlán y en materia de agua potable, realizar las acciones necesarias para lograr una justa y adecuada distribución del servicio de agua potable.

- **Las Higueras.** Gestionar recursos para la construcción de un área de convivencia y esparcimiento de las familias de ésta localidad, la construcción de un jardín con kiosco, el acondicionamiento de un terreno para una cancha de futbol y la construcción de un puente sobre el arroyo.
- **La Piña.** Realizar las acciones pertinentes para solucionar el problema en el servicio de recolección de basura, y mantener en buenas condiciones el camino de terracería que comunica a la comunidad con la carretera.
- **Metapan.** Gestionar recursos para destinarlos en la de la calle principal que actualmente se encuentra en malas condiciones y la construcción de un puente para que el arroyo no impida el paso de vehículos y los deje incomunicados cuando crezca. Otra necesidad imperante en esta localidad es la construcción de una plaza y baños públicos.
- **San Rafael.** El abastecimiento de agua potable para las viviendas de San Rafael ha sido un problema por muchos años, principalmente en las partes altas; por ello, se buscarán las estrategias viables que proporcionen una solución al problema de distribución del líquido vital con un cárcamo filtrado por grava, además de gestionar los recursos necesarios para el arreglo y acondicionamiento de las calles de la comunidad para beneficio de todos los habitantes y la construcción de fosas sépticas.

- **Alpizáhuatl.** Gestionar los recursos necesarios para promover la construcción y reparación adecuada y duradera del puente que conecta la localidad con el resto del municipio y la rehabilitación de la calle Morelos.
- **La Liebre.** Gestionar los recursos necesarios para iniciar un proyecto de rehabilitación de calles, buscar alternativas de mejoramiento en el suministro de agua potable para los ganaderos equipando una cisterna con un flotador de la bomba de la localidad para beneficio de todos los habitantes de este lugar. Asimismo, gestionar recursos para la construcción del ruedo de la Plaza de Toros con piedra, para que sea duradera y para la ampliación del camino de terracería de La Barranca a La Liebre.
- **Amacuahutitlán.** Gestionar recursos para la pavimentación de la vía de acceso principal a la comunidad, la instalación de un alumbrado adecuado para la cancha de futbol, la construcción de los baños de la unidad deportiva, así como el arreglo de la calle que está enfrente de la misma, además de buscar alternativas de solución para mejorar el entronque que conecta éste camino con la carretera Tonaya - El Grullo. Otra acción imperante para esta localidad es el acondicionamiento de un parque rústico para que las familias tengan espacios de esparcimiento y convivencia, además buscaremos alternativas de solución para el funcionamiento del pozo artesanal en beneficio de las familias y ganaderos de ésta localidad.
- **San Luis Tenango.** Gestionar recursos para la rehabilitación de las calles Juárez y Pedro Infante, solucionar la problemática en el suministro de agua potable y la instalación de líneas de agua potable donde se requiera, mejorar el jardín principal, además de gestionar los recursos necesarios para instalar un domo para la realización de las tradicionales fiestas en esta localidad y la construcción de una unidad deportiva.
- **El Paso de San Francisco.** Gestionar la construcción del muro de contención con el objetivo de proteger a los habitantes de posibles desbordamientos del “Río Tonaya” y concluir el puente con instalación de vallas de protección, gestionar recursos para rehabilitar las calles Lázaro Cárdenas y Juárez y la construcción de baños públicos en su jardín principal, así como buscar las estrategias para equipar el campo deportivo con un sistema de riego. También realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad para realizar la ampliación de la red eléctrica y mejoramiento del alumbrado público.
- **El Cerrito.** Gestionar apoyos para arreglar las calles López Mateos y Francisco Villa, mejoramiento en las líneas de drenaje y alcantarillado, ampliación de la red eléctrica y trabajar para ampliar y mejorar el alumbrado público en ésta comunidad. Gestionar recursos para mejorar las instalaciones de la Unidad Deportiva con la construcción de un andador alrededor del campo de futbol, la construcción de un techado junto a la casa de salud que se utilice para reuniones comunitarias y la construcción de un domo para actividades sociales, comunitarias, culturales o deportivas, en beneficio de todas las familias de esta localidad.

- **Los Asmoles.** En esta localidad, es importante realizar las gestiones necesarias para acondicionar las instalaciones del campo de futbol, instalación del servicio de drenaje y alcantarillado, ampliación del camino de terracería que conduce a ésta localidad.

El Transporte.

El transporte debe ser un inductor del desarrollo, por lo que se realizarán las gestiones para que Tonaya obtenga un camión de pasajeros y beneficiar a los estudiantes que se trasladan para continuar sus estudios.

Vivienda.

Entre las acciones más apremiantes para aumentar el acceso a la población tonayense a una vivienda digna se encuentran:

- Promover un programa de créditos para la construcción de vivienda que beneficie a las familias que ya cuentan con un lote y para que la población más vulnerable puedan adquirir una vivienda propia.
- Garantizar la aplicación de los instrumentos de planeación urbana en la construcción de fraccionamientos y para evitar asentamientos irregulares.
- Garantizar reservas territoriales suficientes para la construcción de viviendas.
- Promover los programas sociales dirigidos a la adquisición, autoconstrucción y mejora de vivienda.
- Realizar un plan de desazolve de todos los arroyos de las localidades de Tonaya, para evitar riesgos de desbordes.

Cultura y Turismo

La Secretaría de Cultura Federal, de reciente creación, promueve a iniciativa de los municipios de Tuxcacuesco, San Gabriel y Sayula, la primera ruta cultural del país, llamada en un inicio “Ruta Cultural Juan Rulfo”; al conocerse el proyecto, el municipio de Tonaya es invitado a participar dentro de la ruta, debido a su relación directa con la obra del autor mexicano Juan Rulfo; a Tonaya dedica una de sus obras en la serie de cuentos “El Llano en Llamas”, en el texto llamado “...que no oyes ladrar los perros...”, donde menciona el camino de llegada a nuestro pueblo y pronuncia dicha frase.

Ésta ruta cultural debido a derechos de autor adquiere el nombre de Ruta Cultural “El Realismo Mágico de Juan”; siendo un proyecto de gran impacto cultural para todos los municipios ‘rulfianos’.

Como antecedente histórico, Tonaya ya era parte de la “Ruta Rulfiana”, que promovía la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco debido a su relación e influencia con la vida y obra del autor de Pedro Páramo; el objetivo central de la ruta es homenajear el centenario del natalicio del escritor, pero también es lograr a través de recursos federales, estatales y municipales, crear infraestructura cultural y turística en el corredor Rulfiano, donde Tonaya pretende desarrollar dos grandes proyectos que beneficiarían a todos los habitantes del municipio y a nuestros visitantes, detonando el turismo cultural y contribuyendo a la economía y formación cultural de los habitantes de esta tierra.

Los proyectos citados llevan por nombre: Centro Cultural “Juan Rulfo” y Andador “... Que no oyes ladrar los perros...”, con el objetivo de promover el desarrollo de actividades artístico culturales y turísticas que hermanen a los municipios aledaños y que contribuyan a la formación integral de los habitantes de la región.

Por otro lado, en la actual administración se realizarán gestiones que contribuyan al fortalecimiento de los festivales que le dan identidad y personalidad al municipio de Tonaya y la región, además de representar la oportunidad para detonar el desarrollo turístico del municipio como el Festival Cultural “La Catrina Tonaya” alusivo a día de muertos, festival cultural “Tonaya Tierra de las Artes” que se lleva a cabo en el mes de agosto en el marco de las festividades patronales de mayor tradición en la región y “Festival Regional del Agave”, con la participación de la industria regional productora de destilados de agave, instituciones, gobierno municipal y que le han dado a Tonaya reconocimiento internacional y nacional “Tonaya La Tierra del Mezcal”, “El Corazón del Sendero Agavero del Sur de Jalisco”

Tonaya cobra relevancia regional por la calidad de sus proyectos culturales municipales, pero debido a la falta de recursos para este rubro, es necesario gestionar apoyos federales, estatales e iniciativa privada que nos permitan su crecimiento y consolidación.

Otra prioridad del gobierno municipal es la creación de talleres artísticos dentro de las instalaciones de la Casa de la Cultura Tonaya “Dr. Mónico Soto Grajeda” donde las familias puedan apropiarse y desarrollar competencias culturales, armonía, identidad, orgullo por la raíz, turismo, cultura, convivencia sana y pacífica, educación ambiental, educación para la salud, salud psicosocial y se requiere el apoyo federal, estatal y municipal para lograrlo.

El gobierno municipal de Tonaya, es consciente de que un pueblo sin cultura, es un pueblo sin identidad, por eso lucha día a día por fortalecer y consolidar dicha área tan importante considerando los recursos como una inversión prioritaria y necesaria.

Un gobierno consciente de dicha obra es un gobierno que contribuye a la felicidad y desarrollo armónico de sus familias.